NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
OLGA COMERCIAL
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ÍD N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado a:
olgabarretoinsumos@outlook.es
12:04 PM

Recibido por
Olga Barreto

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
CELLULAR
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado a:
greynat@cellular.com.py
12:16 recibido por
Gerardo Reynat

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
INGETEP
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado por email:
amin@ingetep.com.py
12:14 PM
Vicente sic – Recibido

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
AGR CENTER
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado por Email:
agcenter@outlook.es
10:42
Recibido por [illegible]

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
MAES S.R.L
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía Nº 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado por:
maes srl@hotmail.com
11:30 AM
Recibido por Esther Mendoza

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
EMPORIO S.R.L
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por
Ax el Corvalan
Enviado a:
emporio.sette@gmail.com
12:10 AM

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

INSTITUTO PARAGUAYO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Recibido por
Ariel. Castro

Enviado por:
arielcs@yahoo.com.
11:42 AM

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
LUMICORP
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado a:
Elizabeth.vera@lumicorp.com.py
11:54 AM
Recibido por
Elizabeth Vera

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
MOLMAN S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado a:
molmansa@hotmail.com
11:58 AM
Recibido por
Miryan Manzur

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
MERLIN
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P.O..Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Enviado por:
merlin_pyi@hotmail.com
12:03 PM.
Recibido por:
Cecilio Ortiz

NOTIFICACION

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
VFH
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" – ID N° 285.851.-; A LA EMPRESA VFH DE OSCAR EUSTACIO VÁZQUEZ MENDEZ CON RUC N° 857.109-0, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL.- (GS. 24.065.000).-**

Según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 049 /15 de fecha 04 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° 01/2015.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Enviado a:
VFHelectricidad@hotmail.com
10:30 AM
Recibido por: Oscar Vazquez